Publicado el 13/11/2026.

Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2026
SERIE C NÚMERO 419

Comisión de Educación

PRESIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR
DON JOSÉ LUIS COSTILLAS GUTIÉRREZ

celebrada el jueves, 8 de octubre de 2026
en la sala Martínez Marina

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre el cómputo de la ratio en todas las etapas educativas de los alumnos con necesidades especiales. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 717, de 3 de septiembre de 2026 (12/0179/0476/25777)

ESTADO DE TRAMITACIÓN de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 149/XII, de 30 de abril de 2026, adoptada por el Pleno, sobre sobre la aplicación del proyecto piloto ESO Rural Asturias (12/0180/0106/23704

DETERMINACIÓN de la forma de control de cumplimiento de Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 165/XII, de 10 de septiembre de 2026, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Consejo de Gobierno a que informe a las familias con alumnado en centros de educación concertada de la prohibición de cobro de cuotas o aportaciones económicas por parte del centro (12/0180/0117/26328)

VOTACIÓN de la propuesta del Grupo Parlamentario Vox de declaración de incumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 152/XII, de 7 de mayo de 2026, adoptada por la Comisión de Educación, sobre la eliminación de la división por zonas para la elección de centro escolar y la implantación del distrito único. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 663, de 11 de mayo de 2026 (12/0180/0109/23875)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la consejera de Educación sobre cuándo va a solucionar los problemas de transporte escolar que sufren los alumnos de Bendones. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 729, de 23 de septiembre de 2026 (12/0188/4312/26406)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la consejera de Educación sobre por qué motivo ha decidido aprobar las obras en el CP Lloréu, desoyendo las demandas de seguridad planteadas por el centro educativo. *Boletín*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000419

Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026 (12/0188/4331/26565)

PREGUNTA de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre si la falta de personal y de educadoras en diversos centros de la red autonómica de las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil (0-3) es el ejemplo de gestión de su consejería. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 733, de 29 de septiembre de 2026 (12/0188/4327/26542) *[Retirada]*

PREGUNTA URGENTE de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre qué obras tiene previsto llevar a cabo próximamente en el aula de Beleño, que forma parte del Colegio Rural Agrupado (CRA) Picos de Europa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 735, de 30 de septiembre de 2026 (12/0252/0337/26600)

PREGUNTA URGENTE de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre si va a atender las necesidades de profesorado planteadas por el claustro del IES Pérez de Ayala, en Ventanielles. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 735, de 30 de septiembre de 2026 (12/0252/0339/26614)

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

Se anuncian las sustituciones de la señora Sánchez Hernández por el señor Méndez Méndez, en el Grupo Parlamentario Popular, y del señor Braña Santos por el señor Fernández Rodríguez, en el Grupo Parlamentario Socialista 5

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que ha sido retirado del orden del día el asunto número 7 5

Se entra en el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre el cómputo de la ratio en todas las etapas educativas de los alumnos con necesidades especiales

El señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo 5

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 6

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 7

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 7

La señora **García Fernández**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 8

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000419**

La señora **Ronderos García**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 9

La proposición no de ley es rechazada por 9 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención 9

Estado de tramitación de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 149/XII, de 30 de abril de 2026, adoptada por el Pleno, sobre la aplicación del proyecto piloto ESO Rural Asturias

A propuesta de la señora **García Fernández**, por el Grupo Parlamentario Popular, la Comisión acuerda recabar del Consejo de Gobierno la remisión de información escrita sobre el cumplimiento de la resolución de referencia 9

Determinación de la forma de control del cumplimiento de Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 165/XII, de 10 de septiembre de 2026, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Consejo de Gobierno a que informe a las familias con alumnado en centros de educación concertada de la prohibición de cobro de cuotas o aportaciones económicas por parte del centro

A propuesta de la **Presidencia**, y por asentimiento, la Comisión acuerda recabar del Consejo de Gobierno la remisión de información escrita sobre el cumplimiento de la resolución de referencia 10

Votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Vox de declaración de incumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 152/XII, de 7 de mayo de 2026, adoptada por la Comisión de Educación, sobre la eliminación de la división por zonas para la elección de centro escolar y la implantación del distrito único

El señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo 10

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 11

La señora **García Fernández**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 11

La señora **Ronderos García**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 11

La propuesta del Grupo Parlamentario Vox de declarar incumplida la resolución es rechazada por 9 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención, por lo que la Comisión acuerda declarar, a los efectos del artículo 205.3 del Reglamento de la Cámara, no incumplida la resolución de referencia 12

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la consejera de Educación sobre cuándo va a solucionar los problemas de transporte escolar que sufren los alumnos de Bendones

El señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta 12

La señora **consejera de Educación (Ledo Cabaleiro)** contesta a la pregunta 12

Réplica del señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox 12

Nueva intervención de la señora **consejera de Educación** 13

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000419**

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la consejera de Educación sobre por qué motivo ha decidido aprobar las obras en el CP Lloréu, desoyendo las demandas de seguridad planteadas por el centro educativo

El señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta 14

La señora **consejera de Educación (Ledo Cabaleiro)** contesta a la pregunta 14

Réplica del señor **Jové Sandoval**, por el Grupo Parlamentario Vox 14

Nueva intervención de la señora **consejera de Educación** 15

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre qué obras tiene previsto llevar a cabo próximamente en el aula de Beleño, que forma parte del Colegio Rural Agrupado (CRA) Picos de Europa

La señora **García Fernández**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 16

La señora **consejera de Educación (Ledo Cabaleiro)** contesta a la pregunta 16

Réplica de la señora **García Fernández**, por el Grupo Parlamentario Popular 16

Nueva intervención de la señora **consejera de Educación** 17

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre si va a atender las necesidades de profesorado planteadas por el claustro del IES Pérez de Ayala, en Ventanielles

La señora **García Fernández**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 18

La señora **consejera de Educación (Ledo Cabaleiro)** contesta a la pregunta 18

Réplica de la señora **García Fernández**, por el Grupo Parlamentario Popular 18

Nueva intervención de la señora **consejera de Educación** 18

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

(Se abre la sesión a las dieciséis horas).

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías:
Se abre la sesión.
Ruego a los portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus grupos.
¿Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies?

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Buenas tardes, presidente:
No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupo Parlamentario Vox?

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Buenas tardes, presidente:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000419**

Esta sí me la sé y no hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenas tardes, presidente:
Salvador Méndez sustituye a Salomé Sánchez.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **RONDEROS GARCÍA:** Buenas tardes, presidente:
Ricardo Fernández sustituye a Jacinto Braña.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señores portavoces.
Antes de comenzar el despacho de los asuntos incluidos en el orden del día, informo a sus señorías de que se ha retirado el asunto número 7.
Como se había acordado en la Mesa, empezamos por la PNL.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre el cómputo de la ratio en todas las etapas educativas de los alumnos con necesidades especiales

El señor **PRESIDENTE:** El primer punto del orden del día es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre el cómputo de la ratio en todas las etapas educativas de los alumnos con necesidades especiales.
Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo de seis minutos.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Yo, cuando se anunció el pacto Educa y lo leí, vi que uno de los puntos que se habían incorporado era el hecho de que los niños con necesidades educativas especiales computaran el doble y dije, ¡ah!, pues es una buena medida. Lo que pasa es que, al mirar el texto del acuerdo, vi que no se hacía ninguna referencia a los alumnos con necesidades educativas especiales que van a colegios de la concertada. ¿Cómo puede ser esto? ¿Cómo se puede discriminar a los niños de educación concertada simplemente por..., a los niños con necesidades educativas especiales? No me lo creía, ¿no?
Entonces, el día 7 de mayo le pregunté a la consejera y traje una pregunta a esta Comisión preguntándole si también iban a computar el doble los niños con necesidades educativas especiales de la concertada, y me dijo que no. Me llevé las manos a cabeza, digo, ¿cómo que no? Y, entonces, ella dijo, no, que, bueno, que a nivel nacional hay un proyecto de ley y que, en ese proyecto de ley, el día que se apruebe, sí que va a hacerse extensivo a todos los niños, ya sean de la concertada o de la pública. Esa ley no se ha vuelto a saber nada de ella, no se va a hacer nada con ella, y los niños con necesidades educativas especiales que van a la concertada están discriminados.
Pero están discriminados... Fíjese que hasta la propia LOMLOE, que no es una ley que a mí me agrade mucho, pues lo dice: el artículo 74 dice que, de los niños con necesidades educativas especiales, su escolarización se regirá por los principios de normalización e inclusión, asegurando su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia. Es que lo dice la propia ley.
No solo eso: el artículo 71, en su apartado 2, dice que las Administraciones deben asegurar los recursos necesarios para que los niños con necesidades educativas alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades. Y, cuando dice poner los medios para que alcancen el máximo de sus capacidades, se refiere a todos los niños, a todos los alumnos, no solo a los de la pública, sino también a los de la concertada.
Entonces, esto es incomprensible, ¿no? Porque esto, por un lado, discrimina a los niños con necesidades educativas especiales; pero no solo a ellos, discrimina a sus compañeros de clase, porque, evidentemente, si no computan doble, hay más más necesidades educativas especiales por aula y eso ralentiza el normal ritmo de las clases. Perjudica a todos.
Ya en la concertada tienen una media de cinco alumnos más por clase y esto, evidentemente, les va a penalizar. No solo en esto, sino que, al no computar doble como sí hacen en la pública, pone en riesgo la continuidad de muchas líneas y muchas aulas de muchos colegios que, si computaran el doble los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000419**

niños con necesidades educativas especiales de igual manera que lo hacen los de la pública, pues podrían mantener líneas o incluso desdoblar aulas.

Pero, claro, yo para preparar la intervención me voy a las estadísticas, a los datos del Ministerio, y me he llevado una sorpresa morrocotuda. Porque nos vienen diciendo que es que la concertada no es inclusiva, no es inclusiva, no es inclusiva, y fíjense si es inclusiva que hay más niños con necesidades educativas especiales en la concertada que en la pública. Es que es alucinante. Son datos oficiales del propio Ministerio:

En Infantil, el 31 % de los alumnos con necesidades educativas van a la concertada, cuando solo suponen el 22 %; siendo solo el 22 %, el 31 % de los de necesidades educativas especiales van a la concertada, 8 puntos más.

En Primaria está igualado, porque el 28 % de los niños con necesidades educativas especiales van a la concertada y representan ese mismo porcentaje en cuanto al número global de alumnos. Ahí no hay nada que decir porque está igualado.

Pero en la ESO vuelve a haber un salto morrocotudo, o sea, el 35 % de los niños con necesidades educativas especiales van a colegios concertados y solo representan el 28 % de los alumnos, siete puntos por encima.

Hay otra estadística todavía superinteresante: en la concertada, en Infantil, el 6,9 % de los niños son con necesidades educativas especiales y en la pública solo el 4,6, hay un 50 % más de niños con necesidades educativas especiales en Infantil en la concertada que en la pública; y en la ESO hay un 32 % más. Es alucinante. O sea, habiendo más niños con necesidades educativas especiales en la concertada que en la pública, se le están quitando los recursos, se le están quitando los recursos.

Pero es que, es más, es que representando el 27 % de todos los alumnos solo tienen el 18 % de los profesores, el 18 % de los profesores para el 27 % los alumnos, un 50 % menos de profesores que en la pública. Alucinante.

O sea, tienen más niños con necesidades educativas especiales, menos profesores y, además, con todas estas dificultades añadidas que les estoy contando, resulta que los niños que van a colegios de la concertada van un curso académico adelantado con respecto a los de la pública. Alucinante. Les sacan más de 20 puntos en PISA.

Y, con todo este panorama, resulta que de las 33 aulas abiertas que hay en el Principado no hay ni una sola en colegios concertados, cuando en función del porcentaje de alumnos que representan deberían tener entre 8 y 9.

Hay que acabar con esta discriminación. Esto es intolerable. Yo me comprometo, y espero que nuestros compañeros del Partido Popular se sumen, a que una de las primeras medidas que adoptemos el año que viene sea subsanar todas estas discriminaciones intolerables para con la concertada.

El señor **PRESIDENTE:** No habiéndose presentado enmiendas, se abre el turno de fijación de posiciones.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Mixto, por un tiempo de cuatro minutos.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías:

Compartiré el tiempo con el señor Pumares, de Foro, y voy a consumir muy poco, además.

Votaremos que no a la proposición no de ley, primero, porque nuestra posición sobre la concertada es conocida, es conocidísima, es conocidísima, a pesar de que, como todos ustedes saben, yo cuando tenía 3 años fui a un colegio concertado —lo digo yo para que no lo tenga que decir nadie del Partido Popular, que les encanta—, pero nuestra postura es clara y creemos que tiene que tender a desaparecer de Asturias, en favor de una universidad pública, universal y de excelencia.

Y, por otro lado, escuchar hablar de discriminación al partido Vox es algo que verdaderamente nos conmueve. Les importa solamente algún tipo de discriminación. A nosotros nos importan mucho todos los niños con necesidades especiales, todos y todas. Los que vienen de Marruecos, del Magreb, de la zona subsahariana..., de cualquier parte del mundo, también nos importan y les damos, además, la misma importancia que al resto.

De manera que, como digo, no voy a consumir más tiempo para explicar que, evidentemente, diremos que no a una propuesta de educación de un partido que, además, acostumbra a llamar «estercolero» a nuestra universidad, acostumbra a hablar de «adoctrinamiento» cuando se trata de hablar de la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000419**

enseñanza pública actual…, acostumbra a hacer una serie de afirmaciones que, desde luego, están muy lejos de lo que nosotros pensamos.

Gracias.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, señor presidente. Intervengo para completar el turno de intervención.

Buenas tardes, señorías:

Señor Jové, anuncio el voto favorable a la iniciativa que plantea y lo hago por una razón muy sencilla y, además, que ya hemos debatido o discutido acerca de ella en esta Cámara. Nosotros creemos que la educación concertada debe dejar de estar discriminada en relación con el salario de los profesores, como en relación con otras cuestiones. Creemos que ayuda a garantizar ese derecho constitucional de libertad de elección por parte de las familias para la educación de sus hijos. Y, por tanto, ya planteamos también que varias cuestiones que se pactaron con los sindicatos a raíz de la masiva huelga de hace un tiempo, que condujo a mejoras, a diferentes mejoras, no solamente salariales, sino también de otro tipo, deberían también reconocer la labor que realiza la concertada.

Ya hemos hablado también de ello, la concertada está en una situación de discriminación en el Principado de Asturias, no así en otras comunidades autónomas, por cierto. Y aquí el problema es que esta discriminación que hay sobre la educación concertada no se está reduciendo; al revés, el gap, la divergencia entre la pública y la concertada cada vez se incrementa más, porque determinadas mejoras que por fortuna llegan a la educación pública, algunas veces, como digo, fruto de una huelga masiva e histórica como la que tuvo lugar hace un tiempo, sin embargo, no llegan a la concertada. Y luego, por tanto, posibles mejoras…

Que es verdad también que, cuando se le pregunta a la consejera por esto, es siempre lo que dice: es verdad que se han alcanzado acuerdos con la educación concertada, con los sindicatos de la concertada; es verdad que muchas veces esos acuerdos han sido casi lentejas, es decir, o hay esto o no hay nada, y por tanto no han tenido más remedio que firmar, pero luego esos acuerdos, como digo, no sirven para reducir esa brecha de discriminación de la educación concertada porque hay otras mejoras que, sin embargo, no se aplican.

Por tanto… Además, aquí hablamos de una cuestión muy sensible, como son necesidades educativas especiales, y, por tanto, creemos que aquí esta discriminación…, no tiene sentido en ningún ámbito, pero cuando hablamos precisamente de necesidades educativas especiales creo que esa discriminación tiene todavía menos sentido, aunque sea por una cuestión meramente de humanidad.

Por tanto, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Convocatoria por Asturies, por un tiempo de cuatro minutos.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Jové, resulta verdaderamente sonrojante escucharle a usted hablar de discriminación, hablar de inclusión, hablar de defender la Constitución. Pero, bueno, ya estamos acostumbrados a sus incoherencias, o sea, que no vamos a abundar mucho más en eso.

Ha dicho usted en su intervención que, efectivamente, las ratios que computan doble en la escuela pública forman parte de un pacto educativo, del pacto Asturias Educa, que se logró con los agentes sociales de la educación pública asturiana. Y lo digo porque usted sabe perfectamente también que ahora mismo hay una mesa también de negociación sindical, con los principales sindicatos de la concertada y con la patronal y la Administración del Principado de Asturies, donde se están tratando este tipo de cosas. Y se lo digo porque usted sabe que los sindicatos la concertada, tanto FSIE como OTECAS, se han reunido seguramente no solo con usted, también con nosotros, y me imagino que con el resto de grupos parlamentarios de esta Cámara. O sea, que lo sabemos perfectamente. No sé si usted lo que pretende es sustituir el papel de los agentes sociales —ya sé que a usted no le gustan mucho los sindicatos—, pero, desde luego, en este caso nosotros no vamos a hacerlo.

Hablaba usted de unos datos que, además, contradicen los propios datos que señala en su proposición no de ley, porque dan un dato que es bastante esclarecedor, en la exposición de motivos. Dicen: «La red concertada escolariza a más del 7,35 % de los alumnos con necesidades educativas especiales y representa el 25 % del total de los alumnos de Asturias». Mire, yo soy de letras, de latín y griego, pero, si no me fallan las cuentas, eso supone que la escuela pública escolariza al 92,65 % de los alumnos con necesidades educativas especiales y representa el 75 % del total de alumnos. Así que yo creo que los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C00000000419

datos son bastante claros: quien soporta precisamente la atención a la diversidad es más bien la escuela pública, y no la escuela concertada.

Sorprende además que usted hable de alumnos con necesidades educativas especiales pero, curiosamente, no hable usted de los NEAE, de los alumnos con necesidades de atención educativa. Y no habla de ellos porque sabe usted que los NEAE incluyen a los alumnos con necesidades educativas más otro tipo alumnado, como por ejemplo el alumnado migrante —lo ha dicho la señora Tomé—, y eso, desde luego, no le interesa a usted hablar de ello.

Pero, mire, para acabar, a usted, señor Jové, lo que le pierde son dos cosas. En primer lugar, las redes sociales, que lo que demuestran es lo que usted verdaderamente piensa, aunque usted venga aquí a jugar un papel político, y en las redes sociales tiende usted a ser un poco más bocazas de lo que ya es aquí, que ya lo es bastante.

Y, mire, el pasado 15 de agosto del año 26, publicó usted un tuit al calor de una noticia que se publicó por una decisión del Consejo de Ministros que fue aumentar la financiación de las personas con dependencia a 7239 millones para las comunidades autónomas, y hablo de personas con dependencia porque, como usted sabe, los alumnos con necesidades educativas especiales, muchos de ellos, son grandes dependientes. Esta financiación de la atención a la dependencia es histórica y quintuplica la media de financiación que, en su día, aportaba anualmente el Partido Popular a este tipo de ciudadanos y ciudadanas. Pues bien, ante esta noticia, usted decía lo siguiente, decía: «Así se compran votos, se premia la vagancia y se castiga el esfuerzo. Vamos hacia una sociedad de pobres subsidiados enganchados a las paguinas gubernamentales». Eso es lo que piensa usted de los alumnos con necesidades especiales y de las personas con dependencia.

Obviamente, no vamos a votar su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías:

Bueno, señor Jové, a mí no me extrañó que en el pacto Asturias Educa no se nombrasen para nada las ratios en la escuela concertada, entre otras cosas porque el pacto Asturias Educa era solo para la escuela pública.

Tampoco soy sospechosa de no defender la escuela pública. Y con esta fuerza moral que me da la defensa de la escuela pública les digo que la escuela concertada en este tema..., los alumnos de la escuela concertada están discriminados.

El pacto Asturias Educa, del 2 de julio, en relación con las ratios de alumnado, contempla que en los centros públicos de Infantil y de Primaria los alumnos de necesidades educativas especiales completarán el doble; en los mismos términos, para Secundaria.

Los docentes de la concertada también salieron, también se manifestaron y también, tras meses de movilizaciones, al igual que la pública se había movilizado masivamente, históricamente y gracias al empuje del profesorado... De nadie más, el empuje del profesorado, de nadie más. Luego, negociaron agentes sociales porque son los interlocutores válidos, pero que nadie, que ninguno se arrogue el mérito que tuvo el profesorado. El mismo mérito que tuvo el profesorado de la concertada.

La educación concertada es un pilar fundamental, al igual que lo es la pública —dejando aparte porcentajes, porque todos son alumnos y todos son alumnas—, que garantiza la libertad de enseñanza y la libre elección de centro. Todos sabemos que esta Consejería de Educación, este Gobierno socialista, tiene en el punto de mira a la enseñanza concertada.

La enseñanza concertada tiene muchos alumnos de necesidades educativas especiales y también alumnos NEAE, que no son alumnos de atención educativa, señor Vegas, son alumnos con necesidades de apoyo educativo. Teniendo en cuenta que la educación es un derecho cuya prestación corresponde a los poderes públicos, que la enseñanza concertada contribuye a satisfacer este derecho y que la ley contempla la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, solamente podemos concluir que resulta necesaria por parte del Principado de Asturias la medida dirigida a la reducción de la ratio y a que los alumnos de necesidades educativas especiales y de necesidades específicas de apoyo educativo computen el doble tanto en las etapas de Infantil y Primaria como en las de Secundaria, y que este cálculo se haga extensivo a los centros escolares concertados sostenidos con fondos públicos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000419**

Por ello, y porque nosotros en su momento, igual que sometimos a votación la creación de aulas abiertas en la concertada y nos votaron que no, también tenemos sustanciada una PNL en este mismo sentido, de 30 de marzo de 2026, evidentemente, vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías:

Bueno, pues estamos ante una iniciativa del Grupo Parlamentario Vox que lógicamente nosotros vamos a votar en contra, por cuestiones muy sencillas. Porque ya se ha debatido en varias ocasiones en esta Cámara cómo son los conciertos educativos, en qué consisten y cómo se financian. Como ustedes saben y todos sabemos, van a cargo de los presupuestos generales del Estado. Sabiendo esto, creemos que es una auténtica desdicha para la ciudadanía asturiana que la extrema derecha, y que se sume también en este caso la derecha, pues traiga siempre a esta Cámara cuestiones tan sensibles para hacer demagogia.

¿Por qué digo esto? Porque nunca hay una respuesta simple a una cuestión compleja. Y además ustedes mencionan, meten ahí de rondón el pacto Asturias Educa, cuando son conscientes de que ese acuerdo es de aplicación exclusiva en los centros de titularidad pública, y lo saben de sobra. Otro infortunio para nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas, porque no les vale con embarullar y mezclar, sino que tratan también de enfrentar a las dos redes educativas de nuestra comunidad autónoma, que, les recuerdo, son complementarias.

Y, luego, me llama la atención que, así como su formación política da esa sensación de ser nostálgica de tiempos pasados y en cierta forma a veces se identifican incluso como herederos del régimen autoritario, de la dictadura que tuvimos durante casi cincuenta años en este país, viendo que el Estado en ese periodo histórico hizo una auténtica dejación de funciones de lo que fue la educación, y más aún la educación en materia de educación especial, pues me llama la atención esta iniciativa.

Celebro, eso sí, que se hayan acercado a la LOMLOE, aunque sea para leer el título, y vamos a votar que no porque no creemos que su interés sea la mejora de la educación de nuestra comunidad autónoma: su interés nos parece que es hacer ruido, enfrentar, embarullar. Y ahí nosotros no estamos, y menos aún utilizando algo tan sensible y vulnerable como son las necesidades educativas especiales de nuestras alumnas, de nuestros alumnos, de nuestras hijas, de nuestros hijos y, en definitiva, de nuestros conciudadanos y de nuestras conciudadanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, se procederá a la votación del texto de la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señor secretario?

El señor **SECRETARIO (González Vegas):** 19 votos emitidos: 9 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición.

Estado de tramitación de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 149/XII, de 30 de abril de 2026, adoptada por el Pleno, sobre la aplicación del proyecto piloto ESO Rural Asturias

El señor **PRESIDENTE:** El segundo punto del orden del día es el estado de tramitación de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 149/XII, de 30 de abril de 2026, adoptada por el Pleno, sobre la aplicación del proyecto piloto ESO Rural Asturias, del Grupo Parlamentario Popular.

Este asunto quedó sobre la mesa el pasado 17 de septiembre de 2026. Procede ahora tomar un nuevo acuerdo.

¿Algún grupo desea hacer una nueva propuesta?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Información por escrito, por favor.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000419**

Determinación de la forma de control del cumplimiento de Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 165/XII, de 10 de septiembre de 2026, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Consejo de Gobierno a que informe a las familias con alumnado en centros de educación concertada de la prohibición de cobro de cuotas o aportaciones económicas por parte del centro

El señor **PRESIDENTE:** El tercer punto del orden del día es la determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 165/XII, de 10 de septiembre de 2026, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Consejo de Gobierno a que informe a las familias con alumnado en centros de educación concertada de la prohibición de cobro de cuotas o aportaciones económicas por parte del centro, del Grupo Parlamentario Convocatoria.

Salvo que algún grupo parlamentario desee hacer una propuesta distinta, desde esta Presidencia se propone que el control del cumplimiento se haga mediante información por escrito.

Si nadie se opone, se acuerda por asentimiento. *(Pausa).*

Votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Vox de declaración de incumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 152/XII, de 7 de mayo de 2026, adoptada por la Comisión de Educación, sobre la eliminación de la división por zonas para la elección de centro escolar y la implantación del distrito único

El señor **PRESIDENTE:** El cuarto punto del orden del día es la votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Vox de declaración de incumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 152/XII, de 7 de mayo de 2026, adoptada por la Comisión de Educación, sobre la eliminación de la división por zonas para la elección de centro escolar y la implantación del distrito único.

El 17 de septiembre de 2026, la Comisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox, acordó, a los efectos del artículo 205.3 del Reglamento, la votación del incumplimiento de la resolución.

Con carácter previo, ¿algún grupo parlamentario desea intervenir?

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Sí, presidente.

Yo simplemente quiero aclarar…

El señor **PRESIDENTE:** Tiene cinco minutos.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Sí, presidente.

Yo simplemente quiero aclarar que la proposición no de ley ya se votó y se ganó. Ahora no estamos volviendo a votar una proposición no de ley. O sea, esa ya se ganó, esa ya me la quedo yo aquí, la medallita, porque es la única que he conseguido a lo largo de la legislatura y la única que conseguiré cuando se acabe, pero esa no me la va a quitar nadie. Porque ahora no estamos revotando o votando otra vez la proposición no de ley, sino que ahora lo que estamos votando o lo que vamos a votar es si el Gobierno ha cumplido el mandato de esta Cámara, eso es lo que se estamos votando, y no lo ha cumplido.

Es decir, ahora todo el mundo debería votar a favor del incumplimiento, porque el Gobierno ha incumplido. En la contestación…, no solo ha incumplido, sino que ha dicho que no lo va a cumplir. Entonces, desde un punto de vista estricto y de sentido común, todos los grupos políticos presentes en esta Comisión, todos los diputados, deberían votar a favor, porque el Gobierno ha incumplido. No solo ha incumplido, es que ha dicho que no va a cumplir.

Aquí no estamos revocando un acuerdo de esta Cámara, que ya adoptó un acuerdo en firme de que se implantara el distrito único escolar. Ya está, se ganó. Ahora estamos votando si el Gobierno ha cumplido o no, y no ha cumplido y no va a cumplir.

¿Y por qué no ha cumplido? Porque el Gobierno no quiere que la gente pueda elegir: no quiere que pueda elegir la educación, ni la sanidad…, ni absolutamente nada de nada. Entonces, aquí los niños son asignados por la Consejería por criterios arbitrarios, que ellos deciden dónde tienen que escolarizarse los niños, y el papel de las familias para decidir si quieren este colegio o el de enfrente o el de más allá o de más, eso no les importa. O sea, el famoso derecho a decidir, los catalanes no sé qué quieren decidir, pero resulta que las familias, los padres no tienen el derecho a decidir el colegio al

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000419**

que quieren mandar a sus hijos. Y es así porque es que la izquierda tiene..., o sea, eso de la libertad..., aquí mandamos nosotros, hacéis lo que yo os diga y punto pelota.

Así que simplemente, eso, no estamos votando otra vez una proposición no de ley que ya ha sido ganada, sino que estamos votando un incumplimiento que encima es de un Gobierno que se ufana y saca pecho por no cumplir las indicaciones y lo aprobado en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿El Grupo Parlamentario Mixto quisiera intervenir?

La señora **TOMÉ NESTAL:** Muy brevemente.

Esa PNL saldría adelante probablemente porque yo ese día no estaba en Comisión y, por lo tanto, no voté.

Me siento completamente libre para votar que no a lo que me parezca y voy a votar que no, evidentemente, a esta propuesta de... —no me acuerdo ni de cómo se llama—, de incumplimiento.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies? *(Negación).*

¿Grupo Popular?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, nosotros a votar que sí al incumplimiento porque es lógico: hay un acuerdo y no se cumple, eso se llama *incumplimiento*.

Claro, si partimos de la base de que a inicios de la legislatura el presidente dijo que el Parlamento era una tramoya, pues a partir de ahí entendemos todo lo demás. Pero que alguien considere que es una tramoya no quiere decir que nosotros seamos actores en esa tramoya.

Por lo tanto, vamos a votar el incumplimiento.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **RONDEROS GARCÍA:** Gracias, presidente.

Bueno, pues nosotros vamos a votar en contra de este incumplimiento. No entendemos las cosas igual. Yo creo que aquí se está tratando de embarullar, nuevamente, lo que es la función de este Parlamento y qué es lo que se aprueba.

Las Comisiones y el Pleno desarrollan un trabajo de control y orientación al Gobierno. Nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, se caracteriza por tener una voluntad de diálogo permanente; de hecho, no son pocas las ocasiones en las que hemos apoyado iniciativas de otros grupos políticos que se han planteado aquí. ¿Por qué? Bueno, pues porque nosotros escuchamos a todas las fuerzas políticas con representación en esta Cámara y queremos lo mejor para la sociedad asturiana, que mayoritariamente nos ha votado y nos ha dado su confianza con un programa de gobierno.

Ahora bien, aquí todos tenemos nuestra posición política, nuestra ideología. Y nosotros no estamos a favor del distrito escolar único, creemos en la zonificación escolar. Es esta una política educativa que está planificada y fundamentada técnica y jurídicamente. Es nuestra forma de planificar, territorialmente, para garantizar la oferta educativa de forma equilibrada, gestionar eficientemente los recursos públicos y estructurar adecuadamente los puestos escolares disponibles.

Por eso, como decía al principio, nosotros votaremos en contra de este incumplimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación del incumplimiento de la resolución.

Comienza la votación. *(Comentarios).*

Vamos a repetir.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señor secretario?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000419**

El señor **SECRETARIO (González Vegas):** 19 votos emitidos: 9 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, no se considera incumplida la resolución a los efectos del artículo 205.3 del Reglamento de la Cámara.

Damos la bienvenida a la consejera de Educación, doña Eva Ledo Cabaleiro.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la consejera de Educación sobre cuándo va a solucionar los problemas de transporte escolar que sufren los alumnos de Bendones

El señor **PRESIDENTE:** El quinto punto del orden del día es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval.

Como saben sus señorías, se seguirá el siguiente formato para la sustanciación de la iniciativa: cuatro minutos para el autor de la pregunta —la formulación de la pregunta no cuenta— y cuatro minutos para la consejera, sumando el primer turno de respuesta y el segundo.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Buenas tardes, consejera:

¿Cuándo va a solucionar los problemas de transporte escolar que sufren los alumnos de Bendones?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jové Sandoval.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** Buenas tardes, señor Jové:

La ruta de transporte que se utiliza por el alumnado de Bendones está funcionando con normalidad, está funcionando con regularidad y en el marco de lo establecido dentro de la Resolución de 2 de mayo del 2021, por la que se atiende el transporte escolar del alumnado.

El señor **PRESIDENTE:** Para el turno de réplica, el señor Jové Sandoval tiene la palabra.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Bueno, pero usted sabe que hay quejas de una serie de familias que afectan a cuatro alumnos que el año pasado iban a Primaria, que este año han empezado en el instituto, que tenían una parada ahí, en Llovera, y que, al pasar al instituto, alumnos muy jovencitos, de 11 añitos, pues cambia, evidentemente, el servicio de autobús y el servicio que tenían cuando iban a Primaria, esa parada, ya no existe, ya no está. Entonces, esos críos tienen que ir andando un kilómetro seiscientos hasta Bendones propio para coger allí el autobús.

Yo me desplacé hasta allí porque nos llamaron las madres, estuve hablando con ellas y el entorno, y, hombre, críos de 11 años caminando tempranito por la mañana por una carretera que no tiene arcenes, que no hay iluminación, una carretera en que no caben dos coches en el mismo sentido y, además, con cuestas y demás, pues no es muy recomendable, pensando sobre todo en críos tan pequeños. No digo yo que..., según vaya avanzando la etapa escolar, pues quizá sí, pero con 11 añitos no están para ir caminando un kilómetro seiscientos por esas carreteras o por esas caleyas.

Ellos, como son conscientes de la situación y barajando posibles alternativas que fuesen lo menos gravosas posible para el Consorcio, que implicasen el menor trastorno posible en lo que son las rutas, ellos de hecho proponen una alternativa: o bien que la línea de autobús que llega hasta Bendones amplíe esas dos paradas en el cruce de La Grandota, ahí en Llovera; o, si no, ellos proponen, que piensan que sería más fácil por llenar los recorridos del Consorcio, en vez de ir en la ruta que acaba..., 113, ir en la 562, que empieza en Santa Ana de Abuli y pasa también por Cerdeño, y dicen que desde ahí llega hasta Faro y que sería muy sencillito, apenas generaría ningún trastorno ni apenas retraso en la línea de autobús, y con eso quedaría solucionado.

Ellas me lo plantean como conocedoras del entorno, de las comunicaciones, de las rutas y de las caleyas que hay que transitar, y a mí me parece razonable. Entonces, yo me alzo un poco en portavoz de las familias que trasladan esta necesidad y lo que me piden es que, por favor, se examine, que se analice la solicitud que ellas han hecho, que se baraje la alternativa que formulan y que, si hay dudas, que se haga una visita *in situ* al entorno para encontrar una manera de encauzar esta situación. Como digo, afecta a cuatro alumnos, no es uno ni dos, sino que son cuatro y, por lo que me dicen, el año que viene

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000419**

va a haber otro o un par de ellos más, o sea, van a ser seis, que ya prácticamente da para que hubiera una línea ex profeso.

Desde, digamos, el sentido común, la moderación… Y yo asumiendo, y ya se lo he comentado varias veces, cuando se traen aquí cuestiones de rutas escolares, yo me hago cargo de la dificultad de lo que supone logísticamente organizar todo esto, que es un cacao maravillao, pero yo simplemente le traslado esto para que lo sopesen, analicen las opciones, lo hablen con el Consorcio y busquen la manera de, a estas familias y a estos críos, facilitarles el transporte escolar en función de lo que ellos solicitan, que en principio a mí me parece razonable.

Y nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Señora consejera…

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** A mí lo que me consta son tres familias, pero igualmente son tres familias que cuatro familias, me constan tres familias que han solicitado… —el escrito que tenemos es de tres—, pero, como digo, son personas y cada una de ellas con sus particularidades.

Nos han solicitado un cambio de parada en la ruta, efectivamente, 044-045, con destino al IES Leopoldo Alas Clarín: consiste en desviar la ruta, hacerla llegar a Llovera y retomar posteriormente el itinerario. En concreto, es el caso de dos alumnos, el que nos consta, que se sitúa la parada del domicilio a un kilómetro, 1070 metros exactamente, y el de otra alumna, que se sitúa la parada del domicilio a una distancia de 1160 metros. Es lo que nos traslada el que hace la medición, de acuerdo con los parámetros que siempre manejan, del Consorcio de Transportes.

El diseño de las rutas es un proceso complejo —lo acaba de decir—, que tiene en cuenta muchas variables y muchos parámetros que están dentro de la normativa de aplicación. Las solicitudes de los usuarios con derecho a transporte se atienden dentro de esos parámetros, porque además pueden generar privilegios o perjuicios para otro alumnado que también utiliza el transporte.

El recorrido actual de la ruta y el tiempo de duración son incompatibles con esa solicitud de esa parada y con la maniobrabilidad del autobús que realiza el recorrido. La creación no se contempla por parte del organismo que tiene que contemplarla, que es el Consorcio de Transportes de Asturias, por las razones que digo: el recorrido y los tiempos serían incompatibles con la solicitud; la maniobrabilidad del autobús es complicada y se tiene muy en cuenta a la hora de tener que retomar la marcha por el recorrido habitual; y el alumnado está dentro de la cobertura de la parada de Bendones, de acuerdo con los parámetros que se manejan en la ruta.

Nos constan la solicitud de esa creación de la parada por parte de la madre de una de las alumnas al centro educativo el día 30 de junio y una respuesta negativa, también a través del centro educativo, valorada por el Consorcio de Transportes.

También nos consta la reiteración de la consulta: la realiza el 11 de septiembre…, perdón, el 9 de septiembre a la Consejería de Educación, facilitando datos concretos y, efectivamente, el análisis que acaba de exponer.

El 11 de septiembre, a petición de la Sección de Transportes del Servicio de Centros, se retoma el análisis y se observa que la ubicación del domicilio ya había sido objeto incluso de informe en el 2021 y que, en esa misma fecha, ya se había comunicado que queda dentro del ámbito de la parada de Bendones esa ruta y que no existe posibilidad de modificación.

Está siendo realizada por un autobús con capacidad para 37 personas; traslada a 22 alumnos, más el alumnado de Bachillerato que tiene sitio en el transporte. Y los tiempos del trayecto también serían incompatibles con la posibilidad de incluir esa parada, dado que tiene una serie de paradas por la zona de la localidad de Oviedo y eso hace que el tiempo destinado a la ruta siempre se amplíe. Por otra parte, ya se ha indicado que la maniobrabilidad también dificulta el poder acceder a ello.

En cualquier caso, sí queremos proporcionar el mejor servicio posible y la mejor respuesta a nuestro alumnado, y queremos ofrecer el servicio sin perjudicar a los demás usuarios. Y estamos valorando, junto al Consorcio de Transportes, otras posibilidades que abarcan las existentes en toda la ruta a través de la que atendemos a nuestro alumnado. Sin embargo, a día de hoy no podemos todavía ofrecer una respuesta positiva.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000419**

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la consejera de Educación sobre por qué motivo ha decidido aprobar las obras en el CP Lloréu, desoyendo las demandas de seguridad planteadas por el centro educativo

El señor **PRESIDENTE:** El sexto punto del orden del día es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** ¿Por qué motivo ha decidido aprobar las obras del Colegio Público Lloréu, desoyendo las demandas de seguridad planteadas por el centro?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jové Sandoval.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** Señoría:

Yo creo que debe de haber un error, porque lo que he decidido es atender las demandas del centro educativo, atender las demandas de seguridad planteadas por este centro en conjunto y en coordinación con el Ayuntamiento de Gijón.

Las demandas de seguridad entiendo que son las que en un principio se comunican a la Consejería, en fecha 2 de mayo del 25: eran unas demandas en relación con persianas de la planta baja, con una puerta de acceso a un patio interior para el mantenimiento de este patio, y deficiencia en los portones de acceso al recinto escolar, especialmente el del camino de El Cortijo.

En otras comunicaciones posteriores, el 20 de enero del 26, a través de un correo electrónico, el equipo directivo comunica un desprendimiento puntual de material en una parte de la cornisa del centro y deficiencias en el sótano del edificio.

Desde ese momento lo que ha hecho la Consejería de Educación, a través del Servicio de Infraestructuras, es realizar actuaciones encaminadas a resolver esta demanda. Y en este momento se encuentran en ejecución obras relativas a los elementos de cierre y de acceso, que afectan a los tres centros educativos que están ubicados en el mismo espacio de titularidad municipal. Por parte del Ayuntamiento, se han instalado también elementos de protección de los elementos que se han desprendido de la fachada, para proteger a los usuarios de este desprendimiento. Y nosotros hemos adjudicado un contrato de obras para reparar esa fachada.

El señor **PRESIDENTE:** Para el turno de réplica, el señor Jové Sandoval tiene la palabra.

El señor **JOVÉ SANDOVAL:** Bueno, yo tengo aquí un escrito que les presentaron a ustedes, el colegio, el día 22 de septiembre, dice: «Asunto: Disconformidad con el proyecto de cierre perimetral del Colegio Público Lloréu y solicitud de revisión de propuesta». Quiero decir, ustedes van a hacer las obras del cierre perimetral sin haber escuchado al colegio, sin haber escuchado a la dirección, sin haber escuchado a los padres. Entonces, les han presentado por registro esto, diciendo que están disconformes con el proyecto de cierre perimetral, tanto por el procedimiento como por el contenido del mismo. Dice, es que lo grave es que dice: «El proyecto fue presentado como una solución cerrada, sin que el centro hubiese sido consultado ni se hubiesen recabado nuestras necesidades, observaciones o propuestas, que somos quienes convivimos diariamente con las circunstancias que motivan la actuación y quienes conocemos de primera mano los problemas que se tienen que solucionar».

Entonces, parece ser que han llegado para allá y van a hacer un cierre que no es lo que ellos llevan años solicitando. O sea, aquí *(El señor diputado interviniente muestra una imagen.),* es lo que usted comentaba, es una parcela única en la que conviven tres centros: están el Colegio Público Lloréu, el Colegio Infantil Miguel Hernández y luego está el Centro de Profesores y Recursos. Y a día de hoy no hay una división perimetral interna, se generan problemas de escapismo de los chavales del colegio, y lo que querían era un cierre.

Pero es que, claro, por lo que dicen aquí, en el escrito que le han presentado a usted, dicen que la distribución del espacio resulta difícil de justificar y dicen que es que zonas que actualmente está utilizando, por ejemplo, el Colegio Público Lloréu se les han quitado; por ejemplo, toda la zona de aparcamiento se la han asignado al Centro de Profesores y Recursos, cuando el colegio venía haciendo uso de ese espacio, y resulta que se han quedado sin él. Pero no es solo eso: dicen que también hay una

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000419**

franja que venía siendo utilizada por el colegio y ahora resulta que se la pasan al colegio de Educación Infantil.

Luego, por otro lado, dicen que el acceso principal da a una zona que desemboca en una zona ajardinada, que no tiene las condiciones de acceso, y que, además, no se han contemplado actuaciones ni de urbanización, ni de pavimentación, ni de acondicionamiento del entorno, ni absolutamente nada de nada.

Entonces, nos dicen que no entienden cómo han hecho esta delimitación, esta partición de la finca sin haberles consultado a ellos primero, porque les están quitando espacio sin que nadie les haya dicho nada.

Luego, además, comentan que el cierre que se ha previsto no soluciona el problema que tienen ellos: el mayor problema que tienen es que chavales se escapan y la alternativa que se les ha propuesto no soluciona ese problema.

Además, tampoco se solucionan en el proyecto todas las incidencias y observaciones que ya recogió el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en relación con los accesos, las puertas, los portones, los portones correderos, que tienen corrosión y que faltan elementos que garanticen la sujeción y la correcta seguridad al manipularlos. Y que hay un requerimiento de la Inspección de Trabajo, que requirió para que antes del día 10 de octubre de este año estuviesen hechas esas reparaciones, y no están previstas en el proyecto. Y la fecha nos va a llegar ya.

Entonces, lo que nos piden es que, por favor, paralicen las obras, que se sienten con ellos, que revisen los planos de zonificación y asignación de las distintas extensiones de la parcela para que, ya que se va a hacer, se haga conforme a lo que ellos han solicitado. Entonces, yo lo que le ruego es que este documento que han metido por registro usted lo estudie, lo mire y que antes de seguir adelante, porque creo que ya están allí las casetas de obra, si hay algo que subsanar o corregir respecto de lo que van a hacer, pues que lo hagan.

El señor **PRESIDENTE:** Señora consejera…

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** Señoría:

Recibimos un escrito de fecha…, yo lo recibo en fecha 3 de octubre, dirigido a la Concejalía, a la Consejería, a Inspección educativa, de la AMPA de Lloréu. Efectivamente, me pongo en contacto con la Dirección General de Infraestructuras y me informa… Es de la AMPA de Lloréu, ¿eh? La AMPA de Lloréu tiene una serie de competencias, que hay que escuchar, nosotros las escuchamos, además considero que es muy importante tener en cuenta a las asociaciones de madres y padres, pero siempre dentro de las competencias de cada uno en los distintos ámbitos. Hablo con la Dirección General de Infraestructuras y me comunica que existe una coordinación, lógicamente, de seguridad y que existe, obviamente, una dirección de obra.

Lo que tenemos ahora mismo nosotros es, por una parte, una obra que se está realizando, que es el cierre perimetral. El cierre perimetral obedece a todas las circunstancias que nos están solicitando. También en contacto con la dirección del centro, confirmo que, efectivamente, lo que se necesita contemplar en el cierre se está contemplando: se va a reparar el portón que mencionaba que tenía partes oxidadas, se van a dotar de porteros automáticos para poder abrir desde el centro educativo y va a quedar perimetralmente cerrada la parcela.

Efectivamente, el centro de Educación Infantil, por circunstancias del Real Decreto 132/2010, que obliga a que los centros de Educación Infantil de 0 a 3 años reúnan unas determinadas características, tiene que tener su parcela cerrada, y así es.

En la parcela única, que es de titularidad municipal, conviven tres centros, de acuerdo con las características que tienen que tener para poderlos poner en funcionamiento. Y no existe perjuicio, con las obras que se están realizando, para la actividad de cada uno de ellos.

Sí estamos contemplando en el cierre las circunstancias que nos dice y atendiendo a los elementos de seguridad. Igualmente, la zona de la fachada tiene unos elementos que se han deteriorado y en que existen algunas caídas. Se ha provisto de una bandeja para que no exista riesgo para los usuarios actualmente y acabamos de contratar la obra que va a atender esos problemas.

Hemos priorizado las obras más urgentes del plan de seguridad que mencionaba. Ese plan de seguridad indica una serie de deficiencias que deben ser subsanadas de acuerdo con su importancia. Han sido calendarizadas y estamos en contacto y en coordinación con el Ayuntamiento de Gijón para, dentro de las competencias, tal y como indica el propio informe, que obedecen a cuestiones de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--C000000000419

mantenimiento y conservación, que nosotros trabajamos con ellos para atender. Pero no debemos olvidar este aspecto, este aspecto es importantes.

Quiero decir con todo esto que, de acuerdo con las competencias de seguridad, de infraestructuras, con la voz del centro y con este informe de la AMPA, estamos atendiendo a las demandas y al informe del plan de seguridad.

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre qué obras tiene previsto llevar a cabo próximamente en el aula de Beleño, que forma parte del Colegio Rural Agrupado (CRA) Picos de Europa

El señor **PRESIDENTE:** El octavo punto del orden del día es la pregunta urgente para responder oralmente de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera:

¿Qué obras tiene previsto llevar a cabo próximamente en el aula de Beleño, que pertenece al CRA Picos de Europa?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora García Fernández.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** Pues las obras que tenemos previsto realizar en el aula de Beleño, en el CRA Picos de Europa, son las que hemos conversado con la Alcaldía de Ponga, en reciente reunión, que le habían hecho llegar como necesarias a ese Ayuntamiento.

En concreto, se trata de la instalación de una carpintería exterior en la planta primera, que posibilitaría el cierre perimetral de un balcón, completando el peto de esta zona, el peto de fábrica existente, y la instalación de una cubierta textil en el patio exterior del centro, que posiblemente vaya a ser, en lugar de textil, con un cerramiento diferente.

En principio, hemos acordado eso y era lo que estábamos gestionando.

El señor **PRESIDENTE:** Para el turno de réplica, la señora García Fernández tiene la palabra.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, consejera.

Bueno, vaya por delante que me parecen bien esas obras, porque eran unas obras reclamadas y ya era hora de que se asumiesen. Y me alegra que me haya contestado, que me lo haya comunicado, que lo haya puesto en redes sociales. Pero ¿sabe quién no tiene ni idea de esto? El centro educativo. ¿Le parece normal o medio normal? Sale en redes sociales, se reunió con la… El centro educativo, a día de hoy, no sabe nada. Y en el Pleno se preguntó a la alcaldesa y dijo que, bueno, que cuando empezasen las obras.

A ver, consejera, ¿de qué estamos hablando? O sea, usted me dice unas obras, repito, que me parecen bien, que eran demandadas, pero ¿que el centro no sepa nada? Lo sabe usted, lo sabe la alcaldesa y lo saben las redes sociales; pero centro no sabe, oficialmente, nada.

Pero, bueno, es una situación en ese colegio que, no lo sé, debe de ser un poco extraña. Yo creo que merecería que le diesen una vuelta, consejera. Porque una AMPA que se entera por la prensa, «El Ayuntamiento de Ponga exige a la presidenta de la AMPA que retire los materiales que se acumulan por distintas partes del centro educativo»… Y no hay tales materiales, hay dos armarios con unos paquetes encima —tengo las fotos—, mandaron a alguien a hacer fotos e hizo fotos a todo lo que había. ¿Que dice que hubo quejas de maestros? Es mentira, el profesorado desmiente que haya habido quejas.

O sea, un centro que yo entiendo que el Ayuntamiento, sí, es dueño del local. Punto. Y tiene que hacer un mantenimiento. Punto. Pero de ahí a concertar algo con ustedes, unas obras… Que repito que me parecen bien, que eran necesarias. Fíjese, también van a cambiar la caldera, una caldera de gasoil. ¿Sabe de qué la van a poner? De leña. A ver quién se va a dedicar a cargar la leña en la caldera.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000419**

Y que se hagan cosas así y que la prensa, la prensa, comunique a la presidencia de la AMPA que tiene que retirar materiales… Que se mandaron hasta fotos, que encima no son materiales de la AMPA… O sea, ¿qué tipo de guerra hay? Porque esto no pasa solo ahora, ¿eh? Porque podríamos pensar, bueno, es que coincide que la presidenta de la AMPA es concejal y no es precisamente del partido de gobierno, entonces… No, no, ya hace años se dio orden de quitar un armario porque era del Ayuntamiento y lo querían, y se llevaron un armario del colegio, sin más, ¿eh?

O sea, consejera, yo creo que hay… Respeto al centro, a la dirección del centro. Si se van a hacer unas obras… Y, mire, consejera, si por parte del Ayuntamiento no hay respeto, que lo haya por parte de la Consejería, que no se puede… O sea, entonces, ¿llegan un día los obreros y la directora abre la puerta y dicen: «Buenos días: Aquí venimos a techar el patio»? ¡Hombre…! A ver, esto es de república bananera, lo que pasa en ese colegio. Y añadimos que se manda por parte del Ayuntamiento a alguien a hacer fotos para luego mandarlas a prensa, con un comunicado. ¡Hombre, por Dios! De llorar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Consejera…

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** Buenas tardes, señoría, de nuevo:

La directora del centro, ¿habló hoy con ella? Porque la directora del centro sí conoce de mi voz estas gestiones. No sé si habló hoy con ella. Yo le digo que la directora del centro sí las conoce. Y las conoce porque se lo he comunicado yo. Y le he comunicado que, efectivamente, había tenido una reunión con la Alcaldía, que la Alcaldía me había hecho llegar las necesidades del centro y que yo quería hacerla a ella conocedora de las necesidades que me habían comunicado, y que comentara ella si había otras necesidades que hubiera que valorar.

Y, efectivamente, ella me dijo que esas necesidades eran adecuadas, que el cierre perimetral de este balcón de la primera planta era necesario; me dijo que el cierre de textil o no textil del patio que, bueno, que tampoco era una cosa que estuvieran demandando, pero que lo veía bien; y sí se mostró…, bueno, dijo que le parecían bien las obras y sí está informada.

Cuando me habla de que en el centro no lo saben —me dijo: «El centro, a día de hoy, no conoce estas obras»—, tengo que decir que eso no es verdad. En el centro, a día de hoy, sí conocen esas obras.

Por otra parte… *(Comentarios.)* —yo he sido muy respetuosa—, por otra parte, cuando hablamos del centro, yo siempre me relaciono con la dirección, con la dirección y con el equipo directivo, y entiendo que el centro se relaciona con la AMPA, como tiene que ser, como tiene que ser. Porque me sorprende que me diga que el centro, la AMPA no sabe nada. La AMPA es importante, muy importante, pero yo cuando voy a hablar con el centro lo voy a hacer con el equipo directivo. Y sí saben de ello.

Pero, independientemente de eso, efectivamente, a mí me solicita una reunión, para atender las necesidades educativas del municipio, la alcaldesa y yo la atiendo y, además, me parece excelente que me comunique qué necesidades observa y qué necesidades quiere que atendamos, en coordinación. Como digo siempre, yo creo que tenemos que estar coordinados con los ayuntamientos, que son los titulares de las infraestructuras educativas en Infantil y en Primaria.

Con respecto a que el profesorado se ha quejado, yo no he dicho que se haya quejado. Le entendí que yo decía que se había quejado el profesorado. Yo no he dicho que se haya quejado el profesorado.

Por otra parte, lo que sí puedo decir es que, efectivamente, coincido con usted en que es bienvenido realizar unas obras. Nosotros de momento lo que estamos haciendo es una ficha técnica para poder gestionar ese cierre, en que coinciden tanto la dirección del centro como la Alcaldía en que es necesario, del patio. Y también estamos a la espera de que el Ayuntamiento realice el proyecto para poder realizar esa cobertura de patio, porque han quedado en realizar ellos el proyecto, y posteriormente, si es posible hacerlo con un menor, nos encargaríamos nosotros.

Ese es el acuerdo que tenemos y lo que vamos a hacer.

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre si va a atender las necesidades de profesorado planteadas por el claustro del IES Pérez de Ayala, en Ventanielles

El señor **PRESIDENTE:** Noveno y último punto del orden del día, pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000419**

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene palabra su autora.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias.

Consejera, damos la pregunta por formulada.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora García Fernández.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** Si vamos a atender las necesidades del profesorado planteadas por el claustro del IES Pérez de Ayala, de Ventanielles.

Las necesidades que plantean en el claustro se atienden de la misma manera, con los mismos criterios y en la misma medida en que vamos a atender y estamos atendiendo a los demás centros y a los más institutos de Educación Secundaria, concretamente.

Y, sí, lo vamos a hacer de la misma manera y lo estamos haciendo de la misma manera. Y los efectivos que quedan por cubrir están también por cubrir en los demás centros que tienen las mismas circunstancias.

El señor **PRESIDENTE:** Para el turno de réplica, la señora García Fernández tiene la palabra.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Consejera, estamos en octubre, no estamos en agosto. Vale.

El IES Pérez de Ayala tiene unas características muy especiales: por un lado, tiene una matrícula elevadísima, en este momento 932 alumnos, que a lo largo del curso suele aumentar; diversidad de enseñanzas que se imparten (se imparten ESO, Bachillerato diurno y nocturno, FP básica, grado medio y grado superior); 163 alumnos NEAE, aproximadamente el 17,5 % del centro; 52 alumnos de necesidades educativas especiales; 126 alumnos identificados en situación de vulnerabilidad; 110 de los 493 estudiantes de ESO, un 22,3 %, en situación de vulnerabilidad socioeducativa; 23 nacionalidades diferentes en ESO y 121 estudiantes con nacionales diferentes a la española; alumnado de incorporación tardía; desconocimiento del castellano, tanto por parte de alumnos como de familias; necesidad de intervención y acompañamiento directo; gestión y coordinación de recursos socioeducativos; becas, ayudas y programas de compensación; coordinación permanente con Servicios Sociales; actuaciones vinculadas con la protección, bienestar y convivencia del alumnado; necesidad de mantener programas que precisen de coordinación entre el centro educativo y recursos externos.

Y, fíjese, hacen falta profesionales de Orientación para atender todas estas necesidades; hace falta un profesor a media jornada en el ciclo de FP de Estética y Peluquería; ha disminuido, ha habido recortes en PT, y se necesita otro profesor de Servicios a la Comunidad.

Consejera, están pidiendo lo que tenían, lo que tenían. Y la Consejería ha recortado, ha recortado. Si tienen menos, hay recorte, y no tienen menos alumnos, no tienen menos de necesidades, no tienen menos de vulnerables… Al contrario, más, va a más. Y piden tener lo que tenían. Y la Consejería ha recortado.

¿Esto es el pacto Asturias Educa? ¿Esto es, lo que está pasando en el IES Pérez de Ayala, que, además, un centro con más de setenta años, no ha tenido una reforma en condiciones en ninguno de estos setenta años, cerca de setenta años? No tiene salón de actos, porque hubo que quitarlo para hacer aulas; no hay zona del patio cubierta para hacer actividades al aire libre —esto lo prometió la Consejería, ¿eh?—; el polideportivo, obsoleto…

Y la responsabilidad es de la Consejería. No es un colegio público, que se pasan la pelota unos a otros. Es un IES, es la Consejería. Un IES que, cuando acabe, este curso probablemente esté más cerca de los 1000 alumnos que de los 900. Y me está diciendo que se va a hacer… ¿Cuándo? Estamos en octubre. Estas necesidades se saben a 1 de septiembre.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora consejera…

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** Bueno, en primer lugar, quiero aclarar que yo he dicho que se va a atender y que se está atendiendo de la misma manera que a los demás centros; no que se vaya a hacer, sino que se está haciendo y que se va a atender de la misma manera que a los demás centros.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C00000000419**

Y, cuando hablo de futuro, me refiero únicamente a uno de los recursos que ha mencionado. Y el recurso que ha mencionado, del que estamos todavía pendientes de dotar en varios centros debido a unas circunstancias concretas, es el desdoble de profesorado de Formación Profesional. Un desdoble que es un recurso extraordinario, gracias al pacto Asturias Educa, que a partir de este año contará con desdobles en determinados módulos profesionales que ni la norma los contempla ni estaban contemplados hasta ahora.

Y, efectivamente, estamos retrasando la dotación de ese recurso con respecto a la previsión nuestra, nada que se estuviera dando anteriormente. Y esperamos poder dar ese medio recurso a lo largo de la semana que viene. Así se lo he comunicado al centro, así lo saben en el centro y así espero que sea, al igual que en los demás centros, en los que este recurso se dota en octubre.

Eso no quiere decir que estemos incumpliendo ningún compromiso, aunque sí mi propósito, porque el compromiso era que en el 26-27 esos desdobles fueran efectivos, y lo van a ser, aunque yo querría y hubiese querido que pudiera ser con anterioridad.

Quiero decir una cosa, quiero aprovechar, ya que estamos en el uso de la palabra, quiero decir una cosa, y es que eso se debe a que el alumnado de Formación Profesional este año ha superado en un alto número el alumnado que existía en cursos pasados, y que las estimaciones para los desdobles estaban basadas en la progresión de alumnado en esos módulos: módulos que hasta ahora tenían alrededor de 15-11 alumnos hoy tienen lista de espera en varios de los centros en los que estamos desdoblando.

No obstante, ya digo, a partir de la semana que viene cuento con poder tener esos desdobles hechos realidad.

Ahora, ese es el único recurso al que me refiero que se dará. L los demás recursos están dándose, salvo algún error puntual que pueda haber. Y, en relación con Pedagogía Terapéutica, gracias al pacto Asturias Educa, se han aumentado los recursos de Pedagogía Terapéutica. Y también hemos unificado criterios, y los criterios unificados vienen recogidos en unas tablas con las que estamos trabajando, que se conocen dentro de la comisión de seguimiento de este pacto Asturias Educa, y que se prevé incluir —de hecho, estábamos trabajando con su inclusión— dentro del decreto de equidad.

Y esos recursos se manejan en función, por un lado, del número de unidades; por otro lado, del porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales, como un extra, en relación con el número de grupos del centro. Y, al amparo de esas tablas que son las que manejamos, el año pasado, con 55 alumnos que precisaban Pedagogía Terapéutica de acuerdo con sus informes, correspondían más recursos de los que hoy corresponden, porque tienen 46 alumnos con necesidad de apoyo de Pedagogía Terapéutica.

La respuesta está ahí. Se aplican justamente los criterios que hemos acordado, que benefician con respecto a criterios aplicados anteriormente, y de acuerdo con los dictámenes que hay de Pedagogía Terapéutica. Y el centro lo conoce.

Con respecto a Orientación, ya digo, los PSC obedecen a un informe de Inspección educativa…

El señor **PRESIDENTE:** Ya se acabó el tiempo, señora consejera…

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** Antes ella habló más tiempo que el que me estaba dejando ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Unas veces habla más ella…

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** Que obedecen a un informe del Servicio de Inspección educativa sí es verdad…

El señor **PRESIDENTE:** Señora consejera, ya acabamos. Unas veces habla más ella…

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** …, que será revisado…

El señor **PRESIDENTE:** … y otras habla más usted.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Ledo Cabaleiro):** …, que será revisado.

El señor **PRESIDENTE:** Agradecemos a la señora consejera su presencia en la Cámara, así como la información facilitada.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000419**

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y diez minutos).

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--C000000000419**